



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1993.-

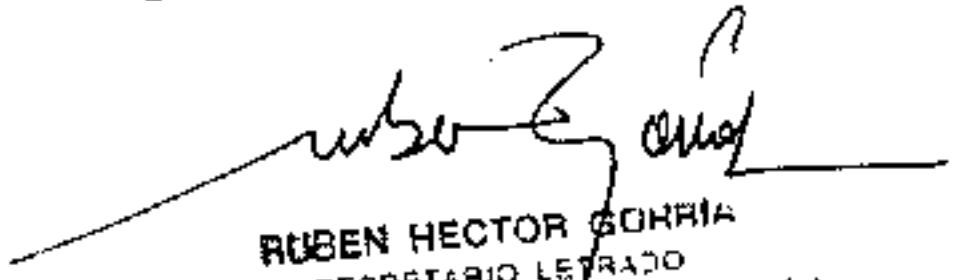
En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas, las facultades delegadas por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar hasta el 20 de diciembre de 1993 los alcances de la resolución 1370/93, referente a la designación de un "suplente" con categoría de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, en reemplazo del señor Santiago Bird, quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación